

TARJETA DE FIDELIZACIÓN

Farmacia-Ortopedia Loreto Monte

Lda. Carmen Navarro Monte
Pza. San Gregorio nº 6
50015. Zaragoza
TLF. 976 52 06 43

www.farmacialoretomonte.com



CONDICIONES GENERALES

1. Partes del contrato:

Son partes del contrato Farmacia Loreto Monte, cuya titular es Lda. Carmen Navarro Monte con DNI 29130553H y domicilio en plaza San Gregorio 6 50015 de Zaragoza, responsable del sistema de fidelización de dicha farmacia (en adelante Farmacia LM) y el cliente, consumidor final y solicitante de la titularidad de la tarjeta de fidelización de la Farmacia LM cuyos datos constan en la hoja adyacente al presente documento (en adelante el TITULAR)

2. Descripción del Programa:

- El presente documento establece las condiciones generales de contratación conforme a las cuales se registrará la relación entre las partes.
- El Programa de fidelización de la Farmacia LM (en adelante el PROGRAMA) ofrece a sus TITULARES la posibilidad de obtener puntos al consumir productos de PARAFARMACIA y canjearlos después, por otros productos y/o servicios ofertados en dicha farmacia
- El régimen de obtención y canje de puntos estará sometido a las condiciones generales y/o específicas establecidas por el PROGRAMA en cada momento

3. Adhesión al Programa

- El TITULAR solicitante de la tarjeta declara, bajo su responsabilidad, que es mayor de 18 años y que, mediante la firma del presente documento, manifiesta su adhesión al Programa, al tiempo que solicita la entrega de dicha Tarjeta; manifestando que ha sido informado de sus condiciones generales de su utilización y se compromete a su cumplimiento.
- Desde la recepción de la Tarjeta, el TITULAR disfrutará de las ventajas que le ofrece el Programa; pudiendo comenzar a acumular puntos presentando la Tarjeta o el DNI
- La Tarjeta es propiedad de la Farmacia LM, siendo el TITULAR únicamente el usuario de la misma con arreglo a las Condiciones Generales, respondiendo del correcto uso que se compromete a darle.
- Cada TITULAR podrá disponer de una única Tarjeta, siendo ésta asociada a su DNI

4. Vigencia; exclusión y baja del Programa:

- El Programa tendrá vigencia indefinida, si bien Farmacia LM podrá ponerle fin en cualquier momento, previa notificación a los TITULARES con al menos tres meses de antelación. En tal caso, fijará el plazo máximo durante el cual los TITULARES podrán canjear sus puntos. Una vez finalizado el plazo establecido en la notificación cesarán los derechos del TITULAR para canjear sus puntos.
- Asimismo el Programa quedará cancelado sin notificación previa ni notificación alguna si, en algún momento, ocurrieran circunstancias de fuerza mayor o imposiciones legales que impidieran su continuidad o desarrollo.
- Farmacia LM podrá dar por finalizada la participación de cualquier TITULAR en el Programa en cualquier momento y con efecto inmediato, mediante notificación por escrito, cuando se produzca por parte del TITULAR un incumplimiento de cualquiera de las Condiciones Generales, así como en los demás casos previstos expresamente en éstas. En tales casos, se procederá a la cancelación automática de los puntos obtenidos. Igualmente la Farmacia LM podrá oponerse a incorporar al Programa a cualquier persona que haya incumplido las Condiciones Generales en situaciones previas y/o causado alguna clase de daños o perjuicios.
- En el caso de que se produzca el fallecimiento de un TITULAR, los puntos podrán ser transmitidos por herencia de conformidad con la legislación aplicable. En los casos de separación o divorcio, se estará a lo que se disponga la legislación aplicable.
- Los TITULARES del Programa podrán, en cualquier momento, resolver el presente contrato, comunicándolo previamente. En este caso el TITULAR devolverá la Tarjeta a la Farmacia LM. Si el TITULAR no hace expresa indicación de querer utilizar los puntos que haya acumulado, la Farmacia LM podrá cancelarlos. Si los quiere utilizar, dispondrá de un plazo máximo de seis meses para ello.

5. Revisión de las Condiciones del Programa

- Farmacia LM podrá, por razones técnicas, económicas o de otra índole, alterar las presentes Condiciones Generales, previa comunicación escrita al TITULAR y siempre respetando los derechos adquiridos por éste. Lo tiene que hacer con un plazo no inferior a un mes de antelación. Transcurrido dicho plazo si el TITULAR no ha notificado su rechazo por escrito, se entenderán que las nuevas Condiciones Generales han sido aceptadas. Si el TITULAR rechaza las nuevas Condiciones lo deberá notificar por escrito. En este caso serán de aplicación las previsiones contenidas en el apartado anterior (punto 4)

6. Tarjeta FIDELIZACIÓN:

- Farmacia LM proporcionará al TITULAR solicitante una Tarjeta, cuyo uso será personal e intransferible. Para acumular puntos en el Programa no será necesaria la presentación física de la Tarjeta en la compra de productos, bastará la mera presentación de D.N.I. No obstante, será imprescindible exhibir la Tarjeta, acompañada del D.N.I. o de otro documento de validez oficial que acredite la identidad del TITULAR, para el canje de puntos. Para disfrutar de otros beneficios y servicios adicionales que se incorporen al Programa, podrá también requerirse la presentación de la Tarjeta
- El TITULAR de la Tarjeta se compromete a hacer un uso correcto y responsable de la misma, comunicando de inmediato a Farmacia LM cualquier incidencia que pudiera afectar a su adecuada utilización. En concreto, el TITULAR comunicará inmediatamente la pérdida o sustracción de la Tarjeta, de manera que, en su caso, se pueda anular ésta y emitir una nueva. La falta de comunicación inmediata determinará la exención absoluta de responsabilidad del promotor del Programa.
- Las consecuencias derivadas de la utilización de los puntos serán de cargo del TITULAR, tan pronto como hayan sido acreditados en su cuenta Farmacia LM no será responsable de los canjes no autorizados o fraudulentos.

7. Beneficios del Programa:

- El TITULAR de la Tarjeta acumulará puntos por las compras de determinados productos de parafarmacia que realice en FARMACIA LM siempre que, al realizar la compra, presente la Tarjeta FIDELIZACION, ó facilite su número de D.N.I. En caso de devolución de las compras que hubieran generado la acumulación de puntos se procederá, a través, del oportuno procedimiento, a su anulación.
- El Titular de la Tarjeta dispondrá de una cuenta general, a la que se asignarán los puntos que obtenga en las operaciones de compra. Asimismo, se asignarán los puntos generales con ocasión de las promociones que se realicen y que están sujetos a las condiciones particulares establecidas por el Programa en cada momento.
- Los puntos serán personales e intransferibles. Cualquier uso fraudulento de los puntos o a cualquier Condición General será considerado como un incumplimiento de las Condiciones por parte del TITULAR. En estos casos Farmacia LM se reserva el derecho a no canjear los puntos y de cancelar inmediatamente la condición de TITULARES de aquellas personas que estén implicadas, rechazar y/o cancelar cualquier canje efectuado en su nombre o por cuenta suya, anular cualquiera de los puntos que permanezcan en su cuenta o bien le hayan sido concedidos, y exigir la devolución de cualquier Tarjeta que le haya sido emitido. En los anteriores supuestos Farmacia LM podrá decidir el bloqueo cautelar de la cuenta de puntos, bajo la responsabilidad de quien solicite dicho bloqueo cautelar.
- El TITULAR de la Tarjeta podrá proceder al canje de los puntos obtenidos mediante su uso en compra de parafarmacia o servicios en FARMACIA LM al Programa. El criterio de canje de puntos estará sujeto a las condiciones que Farmacia LM determine en cada momento. Los puntos canjeados se detraerán automáticamente del saldo de que disponga el TITULAR de la Tarjeta en ese preciso momento. En caso de que el saldo resultase insuficiente, el TITULAR de la Tarjeta deberá abonar la parte del precio del bien canjeado no compensado a la FARMACIA LM. En el caso de devolución de bienes adquiridos mediante canje de puntos, no se abonarán los puntos correspondientes al TITULAR de la Tarjeta, quedando a discreción de la FARMACIA LM la gestión de esa devolución. Podrá combinarse el canje de puntos con el pago de la diferencia de precio en caso de no contar el TITULAR de la Tarjeta con saldo suficiente de puntos para canjear directamente el producto. Los puntos no serán canjeables por dinero.

8. Exclusiones y limitaciones a la responsabilidad de Farmacia LM

- Cuando, en base a la presente relación contractual, Farmacia LM resulte ser responsable frente al TITULAR, dicha responsabilidad quedará limitada a la cantidad en efectivo pagada por el TITULAR a la Farmacia LM por los Servicios correspondientes o, en su caso, a la devolución de los puntos canjeados por el TITULAR en la relación que dio lugar a la responsabilidad, o si el TITULAR lo solicitase, el valor de canje en efectivo aplicable a los puntos canjeados.
- En ningún caso Farmacia LM será responsable del lucro cesante o de cualquier otro daño directo o indirecto que pueda llegar a sufrir el TITULAR

9. Política de Protección de Datos

- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/199 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y de su Reglamento de Desarrollo, le informamos que los datos de carácter personal recogidos en este contrato y los que se recojan con ocasión del desarrollo del Programa (incluyendo la información relativa a los puntos conseguidos y a los consumos que los hayan generado) serán tratados con la seguridad que corresponda a sus características, siendo incorporados a un fichero inscrito en la Agencia de Protección de Datos titularidad de la Farmacia LM. La finalidad del señalado fichero es la gestión de los servicios que se describen en el presente contrato en relación con la Tarjeta de fidelización, así como la puesta en marcha y el ofrecimiento de promociones, sorteos y otras actividades comerciales.
- El TITULAR autoriza a la Farmacia LM a que incorpore al fichero los datos obtenidos de fuentes accesibles al público, así como datos conseguidos lícitamente. También autoriza a la Farmacia LM a almacenar y tratar los datos de carácter personal facilitados en la solicitud, los resultantes de procesos informáticos y los derivados del uso de la Tarjeta con la finalidad de gestionar, mantener y controlar la ejecución del Programa, realizar estudios de mercado, elaborar perfiles de compra con el objetivo de aplicar descuentos, ventajas y ofertas relacionados con ser poseedor de la Tarjeta de fidelización. Por tanto la finalidad del fichero es la adecuada gestión del Programa e implica necesariamente la realización de actividades de publicidad, marketing, estudios de mercado y/o perfiles de compra. La negativa a proporcionar estos datos o la negativa a la autorización para su tratamiento supondrá la no incorporación al Programa objeto del presente contrato y por tanto a no poder disfrutar de sus ventajas.
- Farmacia LM pone en su conocimiento que los datos de carácter personal por usted cedidos y todos los que sean generados por el Programa podrán ser cedidos a terceros siendo esta con finalidades de ofertar nuevos productos o servicios.
- Por todo ello el TITULAR que informado de que la referida cesión de datos estará limitada a estas finalidades.
- El TITULAR autoriza a Farmacia LM para el envío de ofertas comerciales, publicidad y cualquier información general u otro tipo de documentación que le pudiera interesar por cualquier medio propio (sms, correo...)
- Igualmente el TITULAR da su autorización a Farmacia LM para la utilización de su nombre o su imagen con objeto de gestionar promociones o sorteos. Si el TITULAR quiere revocar esta autorización tendrá que comunicarlo por escrito.
- El TITULAR garantiza que los datos facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar a la Farmacia LM cualquier modificación.
- El TITULAR podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le confiere la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal mediante notificación escrita. De la misma forma el TITULAR podrá revocar su consentimiento inicial.

10. Consentimiento; Régimen fiscal y legislación aplicable

- La suscripción del presente contrato conlleva, por parte del TITULAR de una Tarjeta de fidelización de la Farmacia LM, la aceptación de la totalidad de las presentes condiciones de participación en el Programa de Fidelización que en el mismo se describen
- Las responsabilidades fiscales, si las hubiera, relativas al Programa o a la Tarjeta, serán asumidas por quien corresponda de acuerdo con la legislación aplicable
- Las presentes Condiciones Generales se registrarán por la legislación española

Síguenos en:



Contacto:

info@farmacialoretomonte.com

www.farmacialoretomonte.com